



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de abril de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza, **“Dispónese la colocación de dispensers sanitizantes en medios de transporte urbanos”** que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de abril de 2021

Proyecto: **Ordenanza**

Autor: **Concejal Gustavo Emilio Frías**

Objetivo:

Fundamentos:

Señores/as Concejales/as, el presente Proyecto de Ordenanza, tiene como objetivo **brindar a los usuarios de pasajeros**

.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DISPONGASE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad técnica y económica a los fines de suministrar dispensadores de sanitizante o alcohol en gel a todas las unidades de líneas urbanas de colectivos que estén radicadas en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º: FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda a hacer efectivo el suministro y su posterior control de lo dispuesto por la presente.

ARTICULO 3º: EL Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º: DE forma. -



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com